

MAT.: CADUCA D.A. N° 3.163 DE FECHA 07.12.2007, EN EL CUAL SE OTORGA OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO A LA SRA. MERCEDES ROSA PLAZA BERROETA.-

ALGARROBO, 01.03.2011.-
DECRETO: N° 567.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
4. Acuerdo N° 101, Acta N° 9 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de 15.12.2009 y D.A. N° 2.733 del 28.12.2009, que aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
5. D.A. N° 3.163 de fecha 27.02.2009, Concede Ocupación de Bien Nacional de Uso Público a la Sra. Mercedes Rosa Plaza Berrueta.
6. Oficio D.J.M. N° 61/2011 de fecha 09/02/2011, Informe Jurídico sobre situación Sra. Mercedes Rosa Plaza Berrueta.
7. Oficio D.J.M. N° 62/2011 de fecha 11/02/2011, Informe Jurídico sobre situación Sra. Mercedes Rosa Plaza Berrueta.

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe Jurídico de fecha 09 de febrero de 2011, emitido por el Don Leonardo Vera Aranguiz, Abogado de la Dirección Jurídica, en el cual sugiere caducar el permiso otorgado a la Sra. Mercedes Plaza Berrueta.

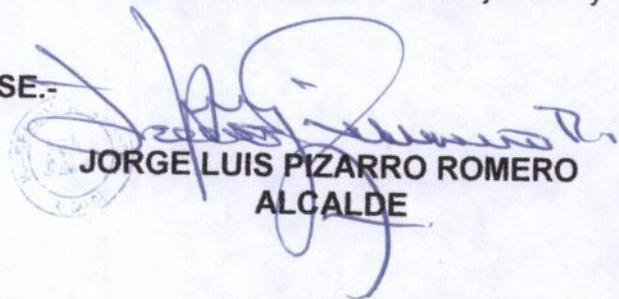
DECRETO:

1. **Cadúquese**, a contar de esta fecha el siguiente permiso municipal, por no haber ejercido actividad económica:

Clasificación	:	Kiosco.
Dirección Comercial	:	El Retamo esquina el Pinar, comuna de Algarrobo.
Nombre del Contribuyente	:	Mercedes Rosa Plaza Berrueta.
Rut	:	N° 10.413.133-6
Dirección Particular	:	El Roble N° 2242, comuna de Algarrobo.

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los ajustes y descargos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE




CATALINA CHACON-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/SCO/MART/grp.-
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Patentes Comerciales Y Rentas (1)
Dirección Jurídica. (1)
Unidad de Control (1)
Archivo.- (2)